



85

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **12 DIC 2016**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 288 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) la mencionada disposición crea, en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Comisión Asesora en Materia de Zoonosis, Tenencia Responsable y Bienestar Animal, la que a su vez se estructura con cinco integrantes: uno designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de las Comisiones de Zoonosis y Bienestar Animal, que la presidirá; dos representantes de la Comisión Honoraria de Zoonosis; y dos representantes de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal;

001/12942/16

II) con fecha 25 de noviembre de 2016 la Presidencia de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal da cuenta que, reunidos sus representantes (Dra. Raquel Rosa y Lic. Gustavo Soriano) con los de la Comisión de Zoonosis (Dres. Julio Sayes y Mariano Carballo) -Acta de la Comisión Asesora en Materia de Zoonosis, Tenencia Responsable y Bienestar Animal de 6 de octubre de 2016- resolvieron proponer por consenso el nombramiento del Dr. Luis Francisco Calegari Costa para integrar y presidir la citada Comisión Asesora;

CONSIDERANDO: oportuno y conveniente proceder a la designación precedentemente propuesta;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo preceptuado por el artículo 288 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase al Dr. Luis Francisco Calegari Costa como integrante de la Comisión Asesora en Materia de Zoonosis, Tenencia Responsable y Bienestar Animal, quien la presidirá.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁSQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020